

**RESOLUCIÓN DE 15 DE OCTUBRE DE 2019 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN HUELVA, POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER DEFINITIVO LA CONVOCATORIA URGENTE PARA LA COBERTURA DE VACANTES Y POSIBLES SUSTITUCIONES DEL PUESTO DE PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA EL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO (C.F.G.M. ACTIVIDADES ECUESTRES) EN EL IES VÁZQUEZ DÍAZ ( 21002483) DE NERVA PARA EL CURSO ACADÉMICO 2019/20.**

Por Resolución de 1 de octubre de 2019, de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte en Huelva, se realiza convocatoria para cubrir, con ocasión de vacantes y posibles sustituciones el puesto de profesor de Enseñanza Secundaria para el Ciclo Formativo de Grado Medio ( C.F.G.M. Actividades Ecuestres) en el IES VÁZQUEZ DIAZ (21002483) de Nerva para el curso académico 2019/20.

Por Resolución de 8 de octubre de 2019, esta Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía en Huelva, publicó las listas provisionales de admitidos y excluidos en la convocatoria para cubrir, con ocasión de vacantes y posibles sustituciones el puesto de profesor de Enseñanza Secundaria para el Ciclo Formativo de Grado Medio ( C.F.G.M. Actividades Ecuestres) en el IES VÁZQUEZ DIAZ (21002483) de Nerva para el curso académico 2019/20.

Finalizado el plazo de alegaciones y una vez realizado el estudio y valoración de las mismas, esta Delegación Territorial

**HA RESUELTO:**

PRIMERO: Publicar la lista DEFINITIVA de admitidos y excluidos, por puestos, con expresión de las puntuaciones obtenidas y motivos de exclusión, respectivamente.

SEGUNDO: La presente Resolución se hará pública en los tablones de anuncios de esta Delegación Territorial y, a efectos meramente informativos, en su página web.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de Octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Huelva, 15 de octubre de 2019

LA DELEGADA TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, DEPORTE,  
IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN



Fdo: María Estela Villalba Valdayo